

Resolución del Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar (Albacete) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resina que se cita.

En virtud de lo acordado por esta Corporación, y previo cumplimiento de los requisitos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública para el aprovechamiento de resina a vida durante el año forestal 1964-65 (campaña de 1965) en los montes de estos Propios números 67 y 69, denominados «Arroyo de la Puerta» y «Redonda», respectivamente, y que a continuación se indican:

Lote número 1.—Monte «Arroyo de la Puerta», constituido por 19.423 pinos, bajo el tipo de tasación de 97.115 pesetas y precio índice de 121.393,75 pesetas.

Lote número 2.—Monte «Redonda», formado por 105.200 pinos, bajo el tipo de tasación de 527.200 pesetas y precio índice de 659.000 pesetas.

La duración del contrato será la del año forestal indicado.

Los pliegos de condiciones que rigen esta subasta, así como los demás antecedentes del expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

La garantía provisional que se exige de los licitadores consiste en el 3 por 100 del tipo de tasación. La definitiva equivaldrá al 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas.—En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se complan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado», descontando el de la inserción.

Segunda subasta.—Si por falta de licitadores se quedara desierta la primera, se celebrará una segunda, la que tendrá lugar el día siguiente hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, de haberse celebrado la primera, con las mismas formalidades, precio, local y hora. En este caso, la presentación de plicas se efectuará hasta las catorce horas del día anterior al que debía tener lugar la subasta.

A las proposiciones se adjuntarán documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Poder notarial, debidamente bastantead, cuando el licitador concurra en nombre de otra persona o entidad. Certificación de industrial resinerio y recibo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Gastos.—Serán a cargo del contratista o adjudicatario todos los que se deriven inherentes de este aprovechamiento.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y sello correspondiente de la Mutualidad Nacional de Administración Local y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en provincia de domiciliado en número por derecho propio o en representación de lo cual acredita con y documento nacional de identidad número expedido en el día de 19 en relación con la subasta para la enajenación y aprovechamiento de resinas en los montes «Arroyo de la Puerta» y «Redonda» número 67 y 69, correspondientes al año forestal 1964-65, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, que conoce y acepta, ofrece:

Por el lote número la cantidad de pesetas céntimos.

Por el lote número la cantidad de pesetas céntimos.

(Las cantidades expresadas en letra.)
Fecha y firma.

Villaverde de Guadalimar, 29 de diciembre de 1964.—El Alcalde-Presidente, Celso López.—287-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Secretaría de Gobierno

Casado en cargo Procurador de los Tribunales en Pina de Ebro y partido don Pedro Jaime Legaz Puebla y solicitada devolución fianza, constituida para responder de su gestión como tal Procurador, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Territorial las reclamaciones que hubiere contra la indicada fianza.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1964.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—1.654-D.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Carmen María» al de su igual clase «Elvira», el 15 de diciembre de 1964, en la zona comprendida a la altura de cabo Leve (A. O. E.) y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—591-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Santa Amelia» al también pesquero «Susana», el 14 de diciembre de 1964, en la zona comprendida entre 25° 03' lat. N. y 15° 5' long. W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—592-E.

Comandancias Militares

MALAGA

Don Enrique Bianchi Obregón, Comandante de Infantería de Marina y Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga y del expediente número 193/1964, instruido por pérdida del nombramiento de segundo Mecánico naval, Salvador Rico Pendón, folio 68/940 del trozo de Málaga.

Hago saber: Que habiendo sido decretado por la superior autoridad de este Departamento marítimo debidamente justificada la pérdida del documento mencionado se declara nulo y sin valor el mismo, incurriendo en responsabilidad el que lo tenga en su poder y no haga entrega del citado a la autoridad de Marina de esta provincia.

Málaga, 22 de enero de 1965.—El Juez, Enrique Bianchi Obregón.—589-E.

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de las Comandancias de Marina de Vigo y Villagarcía y sus provincias marítimas, por el presente

Hago saber: Que el día 30 de noviembre pasado el buque pesquero «Nuevo Ángela Castro», folio 5.443 de la tercera lista de Vigo, halló una chalana, sin folio ni número alguno que la identifique, a la altura de Esposende, y por cuyo motivo se instruye en el Juzgado Marítimo Permanente de Vigo el correspondiente expediente de salvamento.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos se hace público, a fin de que cuantas personas se crean inte-

resadas en el expediente puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 22 de enero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—597-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente.

Hago saber: Que el día 15 de enero de 1965 los buques pesqueros nombrados «Masso 25» y «Mar 11», folios 7.278 y 8.349, respectivamente, de la tercera lista de Vigo, prestaron auxilio al denominado «Marrow», folio 7.051 de la tercera lista de Vigo, siendo remolcado desde la situación lat. 49° 30' N. y long. 11° 15' W. hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente, que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado marítimo, puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 22 de enero de 1965.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—596-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Román Martínez Gutiérrez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, en ignorado paradero y al parecer en el extranjero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, Plaza de Colón, 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oido en el procedimiento que se sigue con el número doscientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y cuatro; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oido y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—230.

El Exmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Inocencio González Fernández, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y al parecer residente en Méjico, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oido en el procedimiento que se sigue con el número 291 de 1964; apercibiéndole

que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oido y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—256.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Ramón Cendón Bada, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, al parecer residente en Méjico, con domicilio en calle Sagredo, número doscientos treinta y nueve, Colonia «San José Insurgentes», Méjico D. F., a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número cuatro (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oido en el procedimiento que se sigue con el número doscientos noventa de mil novecientos sesenta y cuatro, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oido y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(254.)

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número ciento noventa y cinco de mil novecientos sesenta y dos por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil trescientos cincuenta y siete, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.357.—En la villa de Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número ciento noventa y cinco del año mil novecientos sesenta y dos, seguido contra Recaredo Fernández Barge, cuya última residencia conocida en España fué en Veiga-La Bola, del partido judicial de Celanova, provincia de Orense, en la actualidad en ignorado paradero y en rebeldía por esta causa.—Fallo: Que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Recaredo Fernández Barge, en rebeldía, a la pena de multa de trescientas mil pesetas, que se harán efectivas de no satisfacerlas de otro modo y hasta donde alcance, con el importe de las fincas de su propiedad embargadas, debiendo sufrir, de no cubrirse el total de la sanción impuesta, caso de insolvencia para satisfacer el resto, y de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente esta sentencia, advirtiéndole del derecho que le asiste de recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa su presentación personal, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Recaredo Fernández Barge se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, previa presentación del interesado, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Es-

tado», por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(255.)

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Sousa Lobo, que últimamente tuvo su domicilio en hotel Plaza (Bajos Pirineos de Francia), en la ciudad de Biarritz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando, al conocer en su sesión del día 20 de enero de 1965, del expediente número 337 de 1963, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford-Henry», matrícula J-431-DU-64, ha acordado por unanimidad, sin ningún voto en contra, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, remitiendo no obstante testimonio literal del presente fallo, así como de las actuaciones realizadas por la fuerza aprehensora, a la Dirección General de Aduanas, por si este Centro estima pertinente la incoación del oportuno expediente de abandono, quedando el coche aprehendido, por consecuencia, a disposición de tal autoridad.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 626-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Joaquín Costa. Defensa y saneamiento de Graus. Fincas rústicas.—Expediente número 1.—Término municipal municipal de Graus (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones; si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Graus.

Zaragoza, 15 de enero de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—447-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
1	Felipe Puyet Grau	Fuente de la Rosa	Chopos y huerta.
1-1	José Turmo Rami	Idem	Huerta.
2	Joaquín Canales Fillat	Idem	Chopos.
3	Luis Ribera Santiestra	Idem	Huerta.
4	Joaquín Laplana Laplana	Idem	Huerta.
4-1	José Pesque Encuentra	Idem	Huerta.
4-2	José Ardanuy	Idem	Huerta.
5	Maria Cruz Cereza Pérez	Idem	Chopos.
6-A	Joaquín Laplana Laplana	Idem	Huerta.
6-B	Joaquín Laplana Laplana	Idem	Casa tres plantas.
7	Domingo Gambón Riva	Idem	Huerta.
8	Concepción Borbollón Radigales	Idem	Huerta.
9-A	Miguel Fuster Gascón	Idem	Huerta.
9-B	Miguel Fuster Gascón	Idem	Cuadra y pajar.
10	Antonio Puyed Faltón	Idem	Huerta.
11	Josefa Celaya Menal	Idem	Huerta.
12	Manuel Buil Espuña	Cequial Bajo	Chopos.
13-A	Trinidad Barros Castillón	Idem	Huerta.
13-1	Vicente Celaya López	Idem	Cuadra y pajar.
13-B	Trinidad Barros Castillón	Idem	Huerta.
14	Miguel Fuster Gascón	Idem	Huerta.
15-A	Amparo Vilas Puyed	Idem	Pajar.
15-1	José Sahuín Buil	Idem	Huerta.
15-B	Amparo Vilas Puyed	Idem	Huerta.
16-A	Miguel Costalls Carreras	Idem	Casa dos plantas.
16-B	Miguel Costalls Carreras	Idem	Huerta.
17	Miguel Padilla Bardaxi	Idem	Casa dos plantas.
17-1	Miguel Fuster Gascón	Idem	Huerta.
17-2	Pedro Colomina Callalle	Idem	
17-3	José Piqué Pons	Idem	
17-4	Pilar Ferraz Marro	Idem	
17-5	Francisco Sin Sin	Idem	
17-6	Francisco Mur Ejea	Idem	
17-7	Hipólito Siso	Idem	
17-8	José Torres Miranda	Idem	
17-9	Ramiro Palacín	Idem	
17-10	Marsa Obis Cama	Idem	
17-11	Trinidad Clutat Carreras	Idem	
17-12	Servando Solanilla Yubic	Idem	
17-13	Antonio Molina Mur	Idem	
17-14	Vicente Fuster Gascón	Idem	
17-15	Ramiro Palacín	Idem	
17-16	Florentina Ciutat Latre	Idem	
17-17	Antonio Trillo Pueyo	Idem	
17-18	José Fortuño Ballarín	Idem	
17-19	José Cosials Rami	Idem	
17-20	Ramón Ciutat Rami	Idem	
17-21	Antonio Abadias Latorre	Idem	
17-22	Antonio Palacios Clarel	Idem	
17-23	Domingo Gambón Riva	Idem	
17-24	Ramón Aventín Sahuín	Idem	
17-25	José Clavería Sero	Idem	
17-26	Victorián Villar Lasierra	Idem	
17-27	Miguel Galindo Pesqué	Idem	
17-28	Joaquín Sazatornil Solano	Idem	
17-29	Viuda de Daniel Vidal Bonet	Idem	
17-30	Antonio Bruella	Idem	
17-31	Ramón Aventín Sahuín	Idem	
17-32	Saturnino Espuña Fortuño	Idem	
17-32 bis	José Espuña Torre	Idem	
17-33	José Guardia Turmo	Idem	
17-34	Ramón Fumanal Chiesa	Idem	
17-35	Blas Lacor	Idem	
17-36	Felipe Puyed Grau	Idem	Cereal regadio.
17-37	Guillermo Pachéu Fretos	Idem	Cereal regadio.
17-38	Florencio Borruel Ferrer	Idem	Cereal regadio.
17-39	Manuel Torres Boret	Idem	Huerta.
17-40	Guillermo Mur Turmo	Idem	Casa dos plantas.
17-41	José Trell Noguero	Idem	Huerta.
18	Antonio Torres Ferrer	Idem	Casa dos plantas.
19	Antonio Ochoa de Zabalegui	Idem	Cereal regadio.
20	Ignacio Martínez Fondevila	Idem	Cereal regadio.
21-A	José Trell Noguero	Idem	Huerta.
21-B	José Trell Noguero	Idem	Casa dos plantas.
22-A	Josefa Ladaga Sazatornil	Idem	Huerta.
22-1	Jacinto Faltón Mateos	Idem	Casa dos plantas.
22-B	Josefa Ladaga Sazatornil	Idem	Cereal regadio.
23	Josefa Colomba Sahún	Idem	Huerta.
24	Antonio Laencuentra Mayor	Idem	Huerta.
25	Luis Ribera Santiestra	Idem	Huerta.
26	Miguel Gascón Torres	Idem	Huerta.
27	José Ejea Martínez	Idem	Chopos.
28	Pablo Cosials Montoliu	Idem	Chopos.
29	Pilar Aventín Garanto	Idem	Chopos.
30	José María Lamora	Idem	Cereal regadio.
31	Antonio Abadias Bruella	Idem	Chopos.
32	Vicente Bescós Torres	Idem	Chopos.

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
33	José Sallant Latre	Cequial Bajo	Chopos.
34	Joaquín Canales Fillat	Idem	Chopos.
35	José Ejea Martínez	Idem	Cereal regadio.
36	Viuda de Francisco Coscolluela Ademán	Idem	Cereal regadio.
36-1	Cesáreo Rodríguez García	Idem	Cereal regadio.
37-A	Carmen Bosque Borem	Idem	Cereal regadio.
37	Cesáreo Rodríguez García	Idem	Cereal regadio.
37-B	Carmen Bosque Borem	Idem	Casetas.
38-1	Antonio Colón Fortuño	Idem	Chopos.
39	Emilio Molins Solano	Idem	Chopos.
40	Florencio Borruel Ferrer	Idem	Chopos.
41	Rosario Gambón Vidal	Idem	Ep. y cereal regadio.
41-1	José Turmo Rami	Idem	Cereal regadio.
42-A	Juan de Dios Tebán	Idem	Ep. cer. y huerta.
42-B	Juan de Dios Tebán	Idem	Cobertizo.
43-A	Ramón Serena Franco	Idem	Ep. cer. y huerta.
43-1	Antonio Serena	Idem	Casa dos plantas.
43-B	Ramón Serena Franco	Idem	Ep. cer. y huerta.
44	Antonio Peré Gabás	Idem	Cereal regadio.
45	Hortensia Campo Castán	Idem	Cereal regadio.
46	Antonio Pabán Laencuentra	Idem	Ep. cer. y huerta.
47-A	Luis Barrón Castán	Idem	Casa tres plantas.
47-B	Luis Barrón Castán	Idem	Ep. chopos y huerta.
48-A	Francisco Castillón Lagüens	Idem	Cobertizo.
48-B	Francisco Castillón Lagüens	Idem	Huerta.
49	José María Campo Aguilar	Idem	Huerta.
49-1	Emilio Solanilla Mateos	Idem	Casa dos plantas.
50-A	Antonio Pabán Laencuentra	Idem	Huerta.
50-B	Antonio Pabán Laencuentra	Idem	Huerta.
51	Juan de Lacasa Mané	Idem	Huerta.
51-1	José Torres	Idem	Huerta.
52	José María Campo Aguilar	Idem	Huerta.
52-1	Emilio Solanilla Mateos	Idem	Cobertizo.
53-A	Tomás Bousón Castillón	Idem	Huerta.
53-B	Tomás Bousón Castillón	Idem	Huerta.
54	Josefa Celaya Menal	Idem	Huerta.
55	José Ardanuy Pelegrín	Idem	Cereal regadio.
56	Cándido Lliena Olivera	Idem	Cer. chopos y ep.
57	Carmen y Vicenta Viú Turmo	Idem	Cereal regadio.
58	Antonio Lagüens	Idem	Cer. y chopos.
59	María Cruz Cereza Pérez	Idem	Huerta.
60-A	Josefa Torres Miranda	Idem	Casa dos plantas.
60-B	Agustín Lleida Lloréns	Idem	Huerta.
61	Josefa Torres Miranda	Idem	Huerta.
62	José Naya Subirán	Idem	Huerta.
62-1	Pilar Aventin Grando	Idem	Huerta.
63	Paulino Pueyo Arcas	Idem	Huerta.
64	Julién Santolaria Moret	Idem	Huerta.
65	Angel Miranda Lagüens	Idem	Huerta.
66	Maria Teresa Masgrau Dougnac	Idem	Huerta.
67	Pilar Redondo Carrera	Idem	Huerta.
68	Pilar Celaya Amella	Idem	Huerta.
69	Agustín Lleida Lloréns	Idem	Huerta y cereal regadio.
70-A	Pilar Celaya Amella	Manzanares	Cereal regadio.
70-B	Herederos de Lucas Malo	Idem	Cereal regadio.
71	Herederos de Lucas Malo	Idem	Caseta y gallinero.
72	Miguel Salamero Guardia	Idem	Cereal regadio.
73	Inés Ejea Lacambra	Idem	Chopos.
74	Adela Ferraz Rausa	Idem	Cereal regadio.
75	Justo Ciutat Plana	Idem	Cereal regadio.
75-1	José Vicente Solano Salinas	Idem	Huerta.
75-2	Martín Fregols Vilas	Idem	Huerta.
75-3	Joaquín Olivar	Idem	Huerta.
75-4	Magdalena Bosgoño Radigales	Idem	Huerta.
75-5	José Vicente Sin	Idem	Huerta.
75-6	Ramón Mur	Idem	Huerta.
75-7	José Vicente Solano Salinas	Idem	Huerta.
75-8	José Vicente Solano Salinas	Idem	Bienvenido Toda
75-9	Joaquín Lalueza Ariño	Idem	Idem.
75-10	Florencio Ciutat Latre	Idem	Idem.
75-11	José Latorre Sancerni	Idem	Idem.
75-12	Victorina Buatas Mur	Idem	Idem.
75-13	Vicente Solanilla Rami	Idem	Idem.
75-14	José Sanz Banales	Idem	Idem.
75-15	Ramón Salinas Colomina	Idem	Idem.
75-16	Miguel Plana Ferraz	Idem	Idem.
75-17	Aquilino Martín Navenc	Idem	Idem.
75-18	Ramón Salinas Colomina	Idem	Idem.
75-19	Ramón Salinas Colomina	Idem	Idem.
75-20	José Sanz Barrabés	Idem	Idem.
76	Viuda de José Fernández	Idem	Idem.
77-A	Luis Baldellou Serrado	Cequial Alto	Huerta.
77-B	Luis Baldellou Serrado	Idem	Gallinero y conejar.
78-A	Basilio Ballespin Ferraz	Idem	Huerta.
78-B	Basilio Ballespin Ferraz	Idem	Gallinero y bodega.
79	José Guerri Buil	Idem	Huerta.
80-A	Miguel Padilla Bardaxí	Idem	Huerta.
80-1	Joaquín Botor Guardia	Idem	Huerta.
80-2	Viuda de Jorge Moliner	Idem	Huerta.

Finca número	Propietario	Finca	
		Cultivo	Situación
80-3	Alberto Villar	Cequial Alto	
80-4	José Ardanuy	Idem.	
80-5	José Caverio	Idem.	
80-B	Miguel Padilla Bardaxi	Idem	
81	Josefina Torres Solano	Idem	
82-A	Ramón Larruy Sin	Idem	
82-1	Enrique Canellas	Idem	
82-2	Ramón Pena Piqué	Idem	
82-B	Ramón Larruy Sin	Idem	
83	Ramón Larruy Sin	Idem	
83-1	Juan José Gómez	Idem	
83-2	Antonio Miranda	Idem	
84-A	Valentín Claveria Lanza	Idem	
84-B	Valentín Claveria Lanza	Idem	
85-A	Juan Antonio y Santos Loscertales Lagüeña	Idem	
85-B	Juan Antonio y Santos Loscertales Lagüeña	Idem	
86-A	Maria Ariño de Ramona	Idem	
86-B	Maria Ariño de Ramona	Idem	
87	Martin Abad Garcia	Idem	
87-1	Viuda de José Gracia	Idem	
88	Vicente Arasanz Escalera	Idem	
89	Concepción Serrado Riu	Idem	
89-1	Jerónimo Pullad	Idem	
90	Mercedes Feliche Pueyo	Idem	
91-A	Martin Abad Garcia	Idem	
91-1	Melchor Ríbera	Idem	
91-2	Antonio Ferri Mur	Idem	
91-3	Antonio Bistue	Idem	
91-4	Antonio Abadias	Idem	
91-5	Ramón Mur Puig	Idem	
91-6	José Torres Vidal	Idem	
91-B	Martin Abad Garcia	Idem	
92-A	José Mir Fantón	Idem	
92-B	José Mir Perales	Idem	
93-A	Julian Serena Ardanuy	Idem	
93-1	Luis Sopena Burriel	Idem	
93-B	Julian Serena Ardanuy	Idem	
94	Manuel Lasierra Plana	Idem	
95-A	Antonio Facerías Barros	Idem	
95-B	Antonio Facerías Barros	Idem	
96	Tomás Ardanuy Ciutat	Isabena	
97	Manuel Lasierra Plana	Idem	
97-1	Francisco Martinez	Idem	
97-2	Julian Bardaxi	Idem	
97-3	Antonio Jovellán Brualla	Idem	
97-4	Francisco Martínez	Idem	
97-5	«El Andaluz»	Idem	
97-6	José Espuña	Idem	
97-7	Angel Altemir Coscoluelas	Idem	
98	Angel Altemir Coscoluelas	Idem	
99	José Vicente Solano	Idem	
99-1	Vicente Ribera Lanza	Idem	
99-2	Martín Barrabés	Idem	
100	Antonio Bistue Plana	Manzanares	
101	Carmen Ejea Garcés	Recineza	

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, calle Basturri, 7-9, los escritos que estímen oportunos, por triplicado exemplar, en el plazo de diez días.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto de la misma: Instalación centro de transformación 13.200/230-133 voltios en la villa de Murguía, y línea de alimentación a 13,2 KV., derivación de la denominada Ali-Izarra.

Presupuesto: 160.987,47 pesetas.

Los materiales de la instalación serán de procedencia nacional.

Vitoria, 21 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis Tapia Nogués.—603-B.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.».—Línea de transporte de energía eléctrica a 110 KW. en tendido subterráneo desde la central térmica San Adrián a la subcentral de Vilanova, afectando los términos municipales de San Adrián y Barcelona.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».—Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KW. Dos cables subterráneos de 3x100-3P en la carretera de

Madrid a Francia por la Junquera, entre los kilómetros 617,100 y 617,370, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».—Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KW. en tendido aéreo. Derivación a estación transformadora número 4.688, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KW. en tendido aéreo y subterráneo. Derivación a E. T. número 4.611 y su E. T. en término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KW. en tendido aéreo. Derivación a E. T. número 4.577 y su E. T. en término municipal de Vallromanas.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KW. en tendido subterráneo. Derivación a E. T. número 4.638 y su E. T. en término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KW. en tendido aéreo. Derivación a E. T. número 4.613 y su E. T. en término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KW, en tendido subterráneo. Derivación a E. T. número 4.637, en término municipal de Barcelona.

Línea a 25 KW, de transporte de energía eléctrica, en tendido aéreo. Derivación a E. T. número 4.705 y su E. T. en término municipal de Mollet.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KW, en tendido aéreo. Derivación a E. T. número 4.791 y su E. T. en término municipal de Palau de Plegamans.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KW, en tendido aéreo y subterráneo. Derivación a E. T. número 4.875 y su E. T. en término municipal de Palau de Plegamans.

Barcelona, 20 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—604-B.

GRANADA

Objeto: Electrificación de una extensa zona costera denominada Torre del Cambrón, en Salobreña (Granada).

Peticionario: Don Antoni Martín Ruiz, propietario de dicha zona.

Valor de la línea, estación transformación, etc.: 394.303 pesetas.

Todos los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por ella presenten por triplicado, con el reintegro correspondiente, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de los Basílios, número 10. Granada.

Granada, 20 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Quintana.—606-B.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Vara de Rey, número 57), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalación línea eléctrica

Peticionario: Iberduero, S. A. Emplazamiento: Entre Logroño y Haro, con derivaciones a Santo Domingo de la Calzada y Cenicero.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 66 KV, entre Logroño y Haro con derivaciones a Santo Domingo de la Calzada y Cenicero.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 10.990.629,35 pesetas.

Logroño, 20 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—608-B.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Vara de Rey, número 57), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones líneas eléctricas y transformadores

Peticionario: Don Amador Llach Bazo. Emplazamiento: Nestares.

Objeto: Instalar ramal línea eléctrica a 10 KV, derivado del sistema número 2, y estación transformadora sobre poste.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 77.316,25 pesetas.

Peticionario: Textil «Elgesa, S. A.» Emplazamiento: Logroño. Carretera Logroño a Vitoria.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 30 KV, de 140 metros de longitud, y estación transformadora de 250 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 286.240 pesetas.

Logroño, 22 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—609-B.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pidiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Distribución Centro.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en San Lorenzo del Escorial, denominada «Educación y Descanso», compuesta por un transformador de 125 KVA, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida de la línea desde Plaza de Toros 26E-247 a Casillas 26E-97.

Instalación de una estación de transformación en El Escorial (Madrid), proximidades de la Plaza de Toros, compuesta por un transformador de 60 KVA, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada o salida de las líneas desde Secciónamiento de Guadarrama 26E-266, otra desde punto de entronque (El Dehesón) en la línea desde el Secciónamiento de Galapagar 26E-267 a Lepanto 26E-230, otra desde Velázquez 26E-104 y otra desde Educación y Descanso 26E-246.

Instalación de una estación de transformación en El Escorial (Madrid), Colonia Prado Tornero, con un transformador de 50 KVA, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante derivación de la línea desde Lepanto 26E-230 a Zarzalejos 26E-106.

Instalación de una estación transformadora en El Escorial (Madrid), Colonia del Rosario, con un transformador de 50 KVA, a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida de la línea desde Sagrados Corazones 26E-160 a Aróstegui 26E-100.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Agustín de Foxá, esquina a la del Padre Damián, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde San Benito 26A-300 a Cardenal 26A-302.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 366.824,86.

Madrid, 13 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—275-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo las Empresas que se consideren afectadas por las mismas presentar en esta Delegación de Industria (rambla Generalísimo, 25), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizarán en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV, en

tendido aéreo a Cooperativa Comarcal Avícola, en el término municipal de Santa Coloma de Queralt.

Tarragona, 12 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—292-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LEON

Ampliación de industria

Peticionario: «Inderlesa».

Objeto de la petición: Ampliar la actual industria a la elaboración de leche condensada y concentrada.

Localidad: León.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadriplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos pertinentes en esta Jefatura.

León, 15 de enero de 1965.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—564-4.

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Don Santos Trujillo Rodríguez.

Objeto de la petición: Ampliar la instalación actualmente autorizada para piensos en una pareja de piedras para trigo.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 21 de enero de 1965.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—605-B.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Juan Marcos Molina.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria.

Localidad: Tórtola de Henares.

Capital: 18.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 21 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, F. Rodríguez Sánchez.—607-B.

LOGROÑO

Cambio de propietario

Peticionario: Doña Aurelia Villanueva Crespo.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino maquinero de trigo y piensos, comprado a doña Lorenza Calzo Piñón.

Localidad del emplazamiento: Ojacastro.

Capital: 63.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 21 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Luis Compañé Fernández.—610-B.

Nueva instalación

Peticionario: Don Enrique Cilla Bretón.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Varea.
Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 21 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—611-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Casanova Chaoz.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero triturador de piensos.
Localidad del emplazamiento: Montea-

gudo-Incio (Lugo).

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—560-B.

MURCIA

Cambio propiedad molino

Peticionario: Don Francisco Cánovas Tornel.

Objeto de la petición: Legalizar el cambio de propiedad del molino número 17, de Santomera, a don Francisco Rocamora Noales, que lo explotará directamente.

Capital: 191.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 20 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vaillant.—561-B.

Instalación molino

Peticionario: Don José Muñoz Muruera.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de martillos en su explotación agropecuaria de Murcia.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 22 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo Vaillant.—613-B.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Herederos de Secundino Alvarez Iglesias.

Objeto: Transformar en molino maquilero de cereales panificables y de piensos el autorizado con el número 750 para piensos.

Localidad: Cedemonio-Illano.

Capital: 42.050 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—616-B.

Molinos de piensos

Peticionario: Don Alfredo García Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Castandielo - La Felguera-Langreo.

Capital: 35.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—614-B.

Peticionario: Don José Manuel Fernández Areces.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Olloniego (Oviedo).

Capital: 27.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—615-B.

**SECRETARIA
GENERAL DEL MOVIMIENTO****Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA***Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Eladio Vaquero Martín en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de la Casa Sindical Provincial de Ávila, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 428-A.

BANCO DE ESPAÑA

R E U S

Extraviado resguardo de depósito número 38.816, de pesetas nominales 40.000, en Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15-11-1961, a nombre de don José Banús Masdév, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Reus, 22 de enero de 1965.—El Secretario, José Jiménez.—296-C.

BANCO URQUIJO

SEVILLA

Habiéndose extraviado el Resguardo de Depósito de este Banco número 1.260 por pesetas nominales 54.000, en 108 obligaciones 6 por 100 Saltos del Alberche, S. A., emisión 1951, números 87.120/227, expedido el día 18 de octubre de 1951 a favor de don Enrique de la Rosa Morón, se anuncia al público por una sola vez, para quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expedido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el

primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.

Sevilla, 21 de enero de 1965.—El Apoderado general.—279-C.

ELECTRA POSADAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8, el día 18 de febrero de 1965, a las once horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Arriendo del negocio a Saltos Eléctricos del Nájera, S. A.

2.º Ratificación del nombramiento y cesión de consejeros habidos desde la última Junta general.

3.º Modificación de los artículos 3, 30, 32, 33 y 42 de los Estatutos sociales.

4.º Fusión con Saltos Eléctricos del Nájera, S. A., y Electra Vasco-Alavesa. Sociedad Anónima.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, para tener derecho de asistencia se requiere la pertenencia legítima de una acción como mínimo y presentar en la oficina de la Sociedad los títulos, los resguardos provisoriales o los de estar depositados unos y otros en un Banco o banquero hasta cinco días antes de la fecha señalada para celebrar la Junta, entregándose a cada accio-

nista una papeleta expresiva de su nombre y apellidos, de la numeración de las acciones presentadas y de los votos que éstas representen, la cual servirá de credencial para tomar parte en la reunión, sin que pueda surtir efecto ningún otro documento.

Los accionistas que no puedan o no deseen asistir a la Junta tendrán la facultad de delegar en otro accionista que no sea persona jurídica ni la represente mediante endoso firmado, que se hará constar al pie de la papeleta.

Bilbao, 22 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—81-D.

ELECTRA VASCO-ALAVESA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8, el día 18 de febrero de 1965, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre la fusión con Saltos Eléctricos del Nájera, S. A., y con Electra Posadas, S. A.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez o más acciones antes del día 13 de febrero próximo en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Bilbao, 22 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—82-D.

LA CONSTRUCTORA, S. A.

Plaza del Caudillo, número 2

B A Z A

El día 19 de febrero, a las dieciocho horas, se celebrará Junta general ordinaria, en primera convocatoria, y de no haber mayoría, el día 20 del mismo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º A la aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa.

2.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.

Baza (Granada), 22 de enero de 1965.—El Presidente.—80-D.

I R U Ñ A , S . A .

PAMPLONA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social el domingo día 7 de marzo, a las once horas, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio económico del año 1964.

Si, al efecto, no se reuniesen suficientes accionistas, la Junta proyectada tendrá lugar el siguiente día 8, a la misma hora.

Pamplona, 18 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María Irurita Mendía.—271-C.

«LA PROTECTORA», S. A.

PAMPLONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el domingo día 14 de febrero próximo, a las once horas, en los locales de la Sociedad, barrio de San Juan, número 5, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1964 y distribución de beneficios.

Nombramiento de consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas. Determinar el valor de las acciones para caso de fallecimiento de accionista durante el ejercicio de 1965.

Ampliación de capital social.

Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo será en segunda, a la misma hora y en dicho local, el día 15.

Pamplona, 23 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Elizari.—289-C.

S. A. DE FOMENTO TEXTIL**Convocatoria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 25 de marzo, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse

por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1965.—El Presidente, Santiago García Llacer.—291-C.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

MADRID

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de marzo, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1965.—El Presidente, Rafael García Gisbert.—290-C.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.**«FASA RENAULT»**

VALLADOLID

Pago de dividendo complementario.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a las acciones número 1 al 200.000, ambos inclusive, un dividendo complementario se setenta pesetas por cada acción, al que sumando el dividendo repartido a cuenta en el mes de octubre próximo pasado, totaliza el doce por ciento, libre de impuestos, y correspondiente al ejercicio económico de 1964.

El referido dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de febrero de 1965 contra el cupón número 27 de todas las acciones y en las siguientes entidades bancarias:

Banco Ibérico, Madrid y red de sucursales.

Banco Castellano, Valladolid.

Banco de Santander, Valladolid.

Lo que tengo el honor de informar a los señores accionistas de esta Sociedad.

Valladolid, 22 de enero de 1965.—El Consejero-Secretario, Santiago López González.—295-C.

CONTRATAS FERROVIARIAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 1964, acordó la disolución de esta Sociedad, nombrándose liquidadores a don Jesús Pérez Braojos, don Lucas Javier Sasiabarrena Navas y don Fernando Velasco Crespo.

Acordándose asimismo fijar un plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio, para que puedan formalizar las reclamaciones quienes crean tener derecho.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto se establece en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—302-C.

BARCELONESA DE COLAS Y ABONOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de febrero del corriente año, a las diez horas, en el local social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de febrero, a la misma hora y en el local social (paseo de Gracia, número 47, principal, primera), con el siguiente orden del día:

Examen de proposición presentada por don Pelegrin Esteve Magnet, accionista poseedor titular de décima parte del capital desembolsado, comunicada por acta notarial de 16 de enero de 1965 a los señores administradores para su discusión y votación, la que obra original en Secretaría a disposición de los señores accionistas hasta la celebración de dicha Junta general.

Barcelona, 23 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—94-D.

EDITORIAL LUCHA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad en Teruel el próximo día 15 de febrero, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora, al día siguiente.

Se tratarán los siguientes asuntos: Balance y Memoria del ejercicio 1963-1964. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria el mismo día 15 de febrero, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, para determinar sobre lo dispuesto en el artículo cuarto de los Estatutos de dicha Sociedad.

Teruel, 28 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, y por su orden el Director Gerente, José López Gómez-Cordobés.—350-C.

SINDICATO DE CEDULAS DE FUNDADOR DE LA COMPAÑIA «CONSTRUCCIONES E INMUEBLES, S. A.»

(C. E. I. S. A.)

De conformidad con lo prevenido en el número séptimo de la escritura de sindicación, se convoca para el día 17 de enero próximo y hora de las cinco de la tarde, en el domicilio del Sindicato, que es el de la Sociedad Goya, 5 y 7, a reunión extraordinaria para tratar del acuerdo de la Sociedad de destinar a la suscripción las acciones que estaban en cartera para la adquisición directa de inmuebles.

Tienen derecho de asistencia a la Asamblea todos los poseedores de décimas de cédulas que tengan depositados o depositen sus títulos en un establecimiento bancario inscrito en el Consejo Superior Bancario ocho días por lo menos antes del señalado para la reunión.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Presidente del Sindicato.—358-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.